



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO - PARAGUAY

ORDENANZA N°: 25/2016 (VEINTE Y CINCO BARRA DOS MIL DIEZ Y SEIS)

POR LA CUAL SE DEROGA LA ORDENANZA N° 21/2.006 Y SE RATIFICA LA ORDENANZA N° 10/94, EN EL QUE SE ESTABLECE EL NOMBRE DEL BARRIO 45 DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, CON LA DENOMINACIÓN DE BARRIO “MITA’I”.-----

VISTO: La Minuta presentada por el Concejal Municipal Dorotea Villareal, en la cual expresa que el Barrio Nueva Aurora, siempre fue conocido y denominado como Barrio Mita’i, solicitando que vuelva a ser nombrado como tal.-----

CONSIDERANDO: Que, la mayoría de los ciudadanos del lugar desconocen que el nombre del Barrio sea Nueva Aurora, teniendo en cuenta que siempre ha sido denominado como Barrio Mita’i, y que por extrañas razones se ha cambiado dicha nomenclatura.-----

Que, por Ordenanza N° 21/2.006 se modificó parcialmente la Ordenanza N° 10/94 en artículo 1° en lo que respecta al Barrio N° 45 denominado Barrio Mita’i sustituyéndola por la denominación de Barrio Nueva Aurora de Reducto San Lorenzo.-----

Que, teniendo en cuenta los antecedentes históricos y que incluso el colectivo de transporte interno que ingresa al barrio y que funciona desde hace más de 25 años, se menciona como destino Barrio Mita’i, por lo que corresponde devolver la denominación original.-----

Que, la Plenaria aprobó el Dictamen Conjunto N° 284/2.016 de las Comisiones Asesoras de Legislación y Obras Públicas y Servicios.-----

**POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN
CONCEJO**

ORDENA

ARTICULO 1° DEROGAR la Ordenanza N° 21/2.006.-----

ARTICULO 2° RATIFICAR la Ordenanza N° 10/94, en el que se establece el nombre del Barrio 45 de la ciudad de San Lorenzo, con la denominación de Barrio “Mita’i”.-----

ARTICULO 3° Comunicar a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS DIEZ Y SIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS.-----

HUGO NICOLAS BAEZ SOTOMAYOR
SECRETARIO
JUNTA MUNICIPAL

ABOG. IGNACIO BRITZ
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL